

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000043

Callao, 27 ENE 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 217 – 2017 / GRC / DIRESA / DG de fecha 17 de Enero del 2017, emitido por la Dirección Regional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la Abog. Emilia Marina Vives Velásquez, en el cargo de Jefe de Oficina de la Dirección de Sanidad Marítima Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VICTOR MARTEL PORTILLO FLORES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENSA JUSTINES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Asesoría Documentaria y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N°..... Fecha.....

27 ENE 2017